

número 141, de 14 de junio de 2005, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 20523, apartado octavo, donde dice: «...serán financiadas, para el ejercicio 2005, con cargo al concepto presupuestario 21.21.413A.776.00, del MAPA...»; debe decir: «...serán financiadas, para el ejercicio 2005, con cargo al concepto presupuestario 21.21.413A.776.04, del MAPA...».

18405 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2005, con cargo al Programa «Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y siguiendo el procedimiento establecido en el Real Decreto 1789/1997, de 1 de diciembre, se resuelve publicar las subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación en el tercer trimestre de 2005, con cargo al Programa 413A: »comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria», aplicación presupuestaria 21.21.413A.776.01, que figura como Anexo de la presente Resolución.

Madrid, 17 de octubre de 2005.–El Secretario General, Josep Puxeu Rocamora.

ANEXO

Subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación en el tercer trimestre de 2005

Aplicación presupuestaria: 21.21.413A.776.01.
N.º de proyecto: 199721022773001.
Finalidad: Fomento de las acciones específicas de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.

Beneficiario	Acción	Subv. concedida – Euros
INLAC. CIF G-82520982.	Campaña promoción 1. ^a	30.000,00
INLAC. CIF G-82520982.	Campaña promoción 2. ^a	30.000,00
AQUAPISCIS. CIF G-25524687.	Estudio técnico.	25.200,00
AQUAPISCIS. CIF G-25524687.	Estudio consumo trucha.	24.300,00
INCERHPAN. CIF G-82329426.	Estudio investigación.	23.742,00

MINISTERIO DE CULTURA

18406 *ORDEN CUL/3469/2005, de 24 de octubre, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles, correspondiente al año 2005.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 (Boletín Oficial del Estado de 14 de junio) se regulan los concursos para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales, estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles.

Mediante Resolución de 18 de julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto), se convocó para el año 2005 el concurso nacional para la concesión del premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles.

La Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre (BOE de 8 de enero) establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

En su virtud, a propuesta del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, he tenido a bien disponer los miembros que componen el

Jurado encargado del fallo del concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles, correspondiente al año 2005, son los siguientes:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

Don Miguel Ángel Gallardo Paredes (Miguel Gallardo), don David Aja Fernández (David Aja) y don Juan Carlos Ortín Estrada (Carlos Ortín), pertenecientes al mundo de las artes plásticas y propuestos por las Asociaciones Profesionales de Ilustradores de Cataluña, Madrid y Valencia, respectivamente.

Don Jesús Egido Salazar (Jesús Egido), don Pablo Díaz Tamargo (Pablo Amargo) y doña María Victoria Sotomayor Sáez, personalidades relacionadas con la creación, promoción o difusión del libro infantil y juvenil.

Doña Isabel Ruiz de Elvira, Consejera Técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Secretaria: Doña Teresa Atienza Serna, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 2005.

CALVO POYATO

18407 *ORDEN CUL/3470/2005, de 24 de octubre, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, correspondiente al año 2005.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 (Boletín Oficial del Estado del 14 de junio) se regulan los concursos para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales, estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas.

Mediante Resolución de 24 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio), se convocó para el año 2005 el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas.

La Orden CUL/441/2004, de 29 de diciembre (BOE de 8 de enero de 2005) establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

En su virtud, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, he tenido a bien disponer los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas correspondiente al año 2005, son los siguientes:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

Doña María de los Dolores de Herrera y Martínez de Campos, representante de la Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte.

Don Ambrosio Ochoa Vázquez, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

Doña Teresa Malo Molina, Directora Técnica de la Biblioteca Nacional.

Don Juan Antonio Fernández Argenta, Encuadernador premiado en ediciones anteriores.

Doña María Victoria Calderón Cabeza y Don Joseph Cambras Riu, personalidades del mundo del libro, especialistas en artes aplicadas a la confección del mismo.

Doña Isabel Ruiz de Elvira Serra, funcionaria de carrera de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.